



Resolución N° 29/23

VISTO la necesidad de llevar a adelante la ejecución de la obra **“Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia para la Agroecología (CIDTA Máximo Paz)”** que servirá para mejorar la producción en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra mencionada anteriormente;

Que de acuerdo al convenio suscripto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación según Expediente N° **EX2022-133779073-APN-DDYGD#MCT** se estableció un monto máximo financiable de \$ 345.897.947,71 (PESOS trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y siete con setenta y uno), mes base marzo de 2023;

Que el Área Legal y Técnica ha procedido a redactar el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Llamar a Licitación Pública Nacional N.º 06/23 para la ejecución de la obra **“Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia para la Agroecología (CIDTA Máximo Paz)”**; conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 2º)- La presentación deberán realizarse por escrito, en sobre cerrado y con la única leyenda: **“COMUNA DE MÁXIMO PAZ– LICITACIÓN PUBLICA N.º 06/23- “Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia para la Agroecología (CIDTA Máximo Paz)”**”; hasta el día 24 de agosto de 2023 a las 11:30 horas, y la apertura de las ofertas se llevará a cabo en las oficinas de la Comuna el día 24 de agosto de 2023, a las 12:00 Hs., en acto público. En caso de imposibilidad en la fecha señalada, la presentación y la apertura se realizarán el día inmediato posterior si este fuera hábil y a la hora mencionada ut-supra.

Artículo 3º)- La presente Resolución, junto con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que forma parte del mismo, constituyen el legajo por cuyas disposiciones se rige la presente Licitación y podrán ser consultados hasta el día 23 de agosto de 2023 en el horario de 8:00 a 12:00 Hs. en la Comuna de Máximo Paz, sita en la calle Maipú 855 de Máximo Paz.

Artículo 4º)- El del pliego de Bases y Condiciones será gratuito, y podrá ser retirado los días hábiles en horario de 08:00 Hs. a 12:00 Hs. hasta el día 23 de agosto de 2023 inclusive.

Artículo 5º)- Ejecútense las publicaciones correspondientes, conteniendo como mínimo los siguientes datos: Licitación Pública N° 06/23, para la ejecución de la obra **“Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia para la Agroecología (CIDTA Máximo Paz)”**; Consulta y Venta en la Sede Comunal, Fecha de Apertura 24 de agosto de 2023.

Artículo 6º)- Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres.

1. Dr. Marcelo Formentín
2. Sr. Cesar Fortunato
3. Asesor técnico: Arq. Gilda Lorena Rossi

Artículo 7º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 20 de junio de 2023.-

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spill
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz